ORDENANZA

VISTO:

La Resolución Nº 59/13 sancionada por este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución en su Artículo 2º, se propone el nombre de Roberto Zamora para denominación de calles, barrios y/u obras municipales.

Que, durante su gestión el Sr. Intendente Roberto Zamora inaugura el día 18 de Julio de 2.012 el barrio ubicado en la zona sureste de nuestra ciudad.

Que, dicho barrio se encuentra entre las calles Balcarce y Victoriano Rodríguez, Circunvalación Sur y Curas Misioneros.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Impóngase el nombre de Intendente Roberto Zamora al barrio ubicado entre las calles Balcarce y Victoriano Rodríguez, Circunvalación Sur y Curas Misioneros.-

Artículo 2º: Identifíquese al Barrio con Monumento y Placa Recordatoria.-

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande lo previsto en el Artículo 2º a la Partida de Rentas Generales del presente presupuesto.-

Artículo 4º: Remitir copia de la presente Ordenanza a la familia del Ingeniero Roberto Zamora.-

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-

ORDENANZA Nº 35/15